

El PP recurre a la Junta Electoral para que mantenga el recuento inicial de León

La petición se suma a la emitida por Vox al conocer que se quedaría fuera de la corporación

LÚA VELASCO VALLADOLID
El Partido Popular presentó un recurso ante la Junta Electoral de Zona de León para solicitar que se mantenga el recuento inicial de votos en la mesa electoral del colegio de las Pastorinas, ya que la posterior corrección causó que Vox tuviera que entregar el único concejal que obtuvo –en el cómputo del pasado 26 de mayo– a la Unión del Pueblo Leonés (UPL).

De esta manera, se perdía la posibilidad de construir un Ayuntamiento de centro-derecha, ya que el consistorio quedaría conformado por 10 concejales para el PSOE, nueve para el PP, cuatro para Ciudadanos, tres para la UPL y uno para Podemos, mientras que Vox no alcanzaba el mínimo 5% de los sufragios necesarios para obtener para tener representación y se quedaría fuera del Ayuntamiento.

El recurso a la Junta Electoral de Zona se presentó el pasado viernes «por no estar de acuerdo» con la modificación. Fuentes del PP leonés confían en que el fallo se dicte «lo antes posible» e incluso esperan que el resultado se pueda llegar a conocer en la jornada de hoy.

En esta misma línea, el PP quiso mostrar su respeto a la justicia, asegurando que «como esta cuestión se encuentra en sede judicial, para cualquier valoración, esperamos al pronunciamiento de dicho órgano al respecto». Así, los populares aclararon que «confían» en la justicia y son «respetuosos», pero

prefieren «esperar para ver qué sucede finalmente».

El objetivo que persiguen los populares tras la presentación del recurso es que prevalezca el acta original de la mesa electoral del colegio de las Pastorinas –en el barrio de Pinilla de León– por el que se otorgaron más votos a Vox, 130, frente a los 28 que se dieron al PSOE, a pesar de que fue calificado de resultado erróneo. Desde la candidatura de Antonio Silván, se mostraron «extrañados», ya que «este tipo de actos solamente perjudican a Vox y favorecen al PSOE», afirmaron.

Por último, los populares sentenciaron que «de momento recurrirémos esto y lo demás lo iremos viendo», dijeron, ya que to-



Antonio Silván. ICAL

davía tendrían la posibilidad de acudir a la Junta Electoral Central e incluso iniciar un recurso contencioso-administrativo si esta no resuelve a su favor.

El Partido Popular se suma así al recurso también presentado por Vox. La formación ya señaló el pasado viernes la idea de «presentar un recurso» después de que la decisión de la Junta Electoral de Zona de León les dejase sin representación en el Ayuntamiento, informa Ical.

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA

El origen de todo esta incidencia se encuentra en un error en la transcripción del acta con los votos de PSOE y Vox, el pasado 26 de mayo. Las dos vocales y la presidenta de la mesa del colegio de las Pastorinas decidieron declarar de forma voluntaria ante la propia Junta Electoral para dejar claro que existía un error en la transcripción. Así, manifestaron que los votos correctos no son los que figuraron en el acta inicial, sino que debieron ser 130 para PSOE y 28 para Vox.

FERNÁNDEZ MANTIENE SU ESCAÑO TRAS EL RECHAZO A LAS ALEGACIONES DE CS

La Junta Electoral Provincial de León rechazó el pasado sábado las alegaciones presentadas por Ciudadanos para lograr un total de 69 votos en cinco mesas electorales de la provincia y recuperar así el segundo procurador, cargo que ostentaría Francisco Javier Panizo, pero que mantendrá Podemos, concretamente Pablo Fernández.

Así lo informaron fuentes de la formación naranja, después de la pronunciación del fallo de la Junta Electoral ante las reclamaciones en

las que pedían que se mantuviera la lectura inicial de las actas, con la que se le otorgaban dos procurados, informa Ical.

En el recuento del domingo electoral, Podemos se quedó a 180 votos de obtener representación sobre el último escaño asignado a Ciudadanos, una situación que se mantuvo similar tras el recuento del voto de residentes en el exterior. Sin embargo, fue el jueves cuando un nuevo error en el recuento de votos hizo cambiar la situación y se otorgó a Podemos 145 votos más de los obtenidos el domingo 26 de mayo, superando así a Ciudadanos en quince votos.

Desde Ciudadanos aseguraron que agotarán los recursos jurídicos ante las «dudas razonables que emanan del recuento».

La ARMH culmina la exhumación de 'la Pasionaria de Omaña'

LEÓN

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) culminó ayer la exhumación de Genara Fernández García, maestra de la localidad leonesa Cirujales y apodada la 'Pasionaria de Omaña', asesinada después de ser detenida en León en 1941.

Los restos hallados el Cementerio de León (cuartel A, manzana B, sepultura 6) fueron entregados en el laboratorio del Área de Antropología Física de la Universidad de León, según explicó la directora técnico-arqueológica del equipo, la historiadora Ana Cristina Rodríguez.

Allí, las antropólogas físicas se encargarán de examinar los restos óseos para constatar la posible causa de la muerte y corroborar que pertenecen a Genara Fernández. Acto seguido, serán entregados a la familia, cuyo deseo es que descansen en Cirujales, pueblo natal de la profesora, informa Europa Press.

De este modo, finaliza un proceso de exhumación que comenzó el pasado 31 de mayo y en que han participado alrededor de 20 voluntarios y cuya investigación, según ha recordado la historiadora, comenzó cuando la familia de la represaliada decidió que «era hora» de intentar recuperar el cuerpo, por lo que establecieron contacto con la Asociación.

El sector eólico regional exige suprimir la ecotasa que le cuesta millones de euros

Apecyl: «Penalizar las actividades económicas con impuestos perjudica nuevas inversiones»

IRENE LLORENTE YOLDI SORIA
Iba a ser una medida temporal de recaudación pero parece ser que ya está totalmente asentada en la fiscalidad. Desde que entró en vigor en marzo de 2012 el Impuesto sobre la Afección Medioambiental, más conocido como ecotasa, la Consejería de Hacienda ha recaudado millones de euros por esta tasa de aplicación regional, sólo en la provincia de Soria son más de 42 millones de euros,

teniendo en cuenta que supone unos seis millones de euros al año, ya que implica el 4% de lo que ha facturado el sector eólico. El impuesto se planteó de manera temporal, como mucho hasta 2014, pero a día de hoy sigue vigente, pese a las continuas reclamaciones de los promotores del viento para que se suprima. Ahora, la Asociación de Promotores Eólicos de Castilla y León (Apecyl) quiere retomar lo antes posible las conversa-



Parque eólico en Soria. L. A. TEJEDOR

ciones con quien vaya a ser el nuevo interlocutor en la Consejería para hacer desaparecer el impuesto por completo. El presidente de Apecyl, Javier Gracia, insiste en que «fue un

parche» y por tanto tiene que desaparecer, dado que existe el riesgo de que se repercuta al consumidor final. Y es que «la ley contempla la posibilidad de que se aplique en la factura de suministro eléctrico». De este modo, Apecyl volverá a exigir que se retire o que se aplique la legislación y se repercuta al usuario.

Para Gracia, el objetivo final va más allá, porque «lo importante es hacer desaparecer la idea de que se puede fiscalizar casi cualquier cosa con el fin de recaudar». A su juicio, «es necesario que haya una legislación estable como la que ha existido siempre en Castilla y León y existe, salvo por la ecotasa, porque no es casualidad que sea la Comunidad con mayor potencia, teniendo en cuenta que no es la que mejor recurso eólico tiene». Por eso, «penalizar las actividades económicas con impuestos de este tipo sólo puede ser un lastre».

Reconoce que «por una situación de urgencia» como la que se vivió al comienzo de la crisis se puede gravar al sector, y durante un tiempo li-

mitado de uno o dos años, que es para lo que lo plantearon, si se puede realizar. Pero algo provisional. Porque el problema es que se ha quedado de forma permanente. Gracia cree que si se sigue manteniendo la ecotasa «perjudicará a las posibilidades de negocio». No entiende cómo «mientras desde la Unión Europea se está persiguiendo una uniformidad fiscal en los países», hay comunidades autónomas que se lo saltan, como con este impuesto, que asegura «sólo se aplica en Castilla y León y en Galicia». Porque «si queremos que las posibilidades sean iguales para todos las fiscalidades deben ser iguales para todos, ya que el valor de las inversiones no se puede ver penalizado por un impuesto que es un parche».

Porque a la hora de invertir en un sector «lo esperable es que tanto la legislación como los representantes de la Administración regional en lo tocante a energía no cambien. No se entiende por qué se cambia lo que funciona bien».